

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**22-10-09**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:42 dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Pablo Villar, en representación de la Cámara de Restaurantes, Bares y Afines de Playa Grande (CARBA) quien expondrá sobre la situación de la actividad comercial en calle Alem y Bernardo de Irigoyen.

Sr. Villar: Buenos días, señor Presidente, señores concejales, periodismo y público presente. Agradecemos la enorme posibilidad que nos dan de expresarnos en este recinto; la idea es hacer una exposición corta de la difícil realidad que estamos viviendo, sin ánimo de ofender a nadie, mirando hacia delante, sin odio y sin reproches. Las personas a quienes hoy represento son marplatenses, integrantes de esta comunidad, que tienen sus familias, amigos y relaciones viviendo en esta ciudad. No son foráneos y en su gran mayoría se han hecho de muy abajo, trabajando duro y sin que nadie les regale nada. ¿Por qué solicitamos hoy esta Banca Abierta? Porque tenemos la imperiosa necesidad de que nos escuchen, de que conozcan nuestro punto de vista, de vernos y quizá, conocernos un poco mejor. La realidad que vivimos es muy preocupante; la difamación pública por parte de un grupo de ciudadanos y por parte de la administración pública es permanente y en una ciudad como la nuestra – que parece grande pero tiene características de pueblo- afectan muchísimo a nosotros y a nuestras familias. La realidad es que sabemos que para muchos de ustedes, señores concejales, nosotros somos un grupo de jóvenes (también pueden ser llamados de otra manera) que hemos ganado dinero fácilmente en estos últimos años y necesitamos que se den cuenta que esto no es así. Somos un grupo de marplatenses que invertimos en la ciudad en una época muy difícil del país, nos quedamos, la luchamos y volvimos a reinvertir año tras año lo que ganamos, generando así una actividad muy importante en este sector de la ciudad y todas las personas que nos acompañan (proveedores, empleados, profesionales) son algunas de lo que así lo demuestra. Nosotros también tenemos una vida diurna igual a la de cada uno de ustedes: llevamos nuestros hijos a la escuela, vamos a un club, a un gimnasio, a un espectáculo y seguramente nos encontramos a diario con muchos de los presentes; no somos una S.A. o una S.R.L.. Nosotros nos preguntamos si tenemos algo que esconder. A nuestros comercios concurre mucha gente, todo está a la vista, nosotros estamos en la puerta de los mismos todas las noches que abrimos, con nuestros nombres y apellidos escritos en letras rojas en la puerta; no sé si todas las actividades diurnas de esta ciudad lo manejan de la misma manera. En lo que respecta a un grupo muy escaso de vecinos –los cuales persiguen claramente otros intereses, que van a quedar demostrados en muy poco tiempo- ya hemos iniciado las acciones legales correspondientes, al querellarlos públicamente por injurias, al tratarlos públicamente de traficantes. Son las mismas personas que recorren los pasillos de la Municipalidad, presionando y difamando constantemente también a los representantes del Ejecutivo y en reiteradas ocasiones a los miembros de este Concejo Deliberante. Pero en lo que respecta al Municipio, lo que necesitamos saber es por qué se permite, quién es el responsable y de quién realmente depende todo esto. La verdad es que debemos sincerarnos, dejar la hipocresía de lado y dar lugar a un acuerdo en beneficio de todos. A veces es muy difícil creer que se hable de la calle Alem como si esto se hubiera generado de la noche a la mañana en un corredor nocturno. En esta sala claramente hay gente de todas las edades y muy probablemente han concurrido a la calle Alem en distintas épocas. Algunos recordarán que en otras épocas, cuando en los locales se permitía vender alcohol a la vía pública y los jóvenes deambulaban por la calle con botellas en la mano, el tránsito iba a paso de hombre, había peleas, vidrieras rotas. Eso era Alem hace mucho tiempo atrás. Hoy los locales cuentan con excesivas medidas de seguridad –en las cuales estamos totalmente de acuerdo- y hemos gastado grandes cantidades de dinero por exigencias de Bomberos y la Municipalidad. Los controles que tenemos son permanentes, pero quienes beben alcohol en la vía públicas y generan excesos que perjudican al vecindario no los compran dentro de los locales, se

compran en almacenes y supermercados de distintos barrios y son llevados a la zona. Hace cinco años venimos diciendo que aunque sea con un poco de presencia policial y ni les explico con la ayuda de los jueces de menores, podríamos haber bajado la densidad de este conflicto hace muchísimo tiempo atrás. Hemos visto cómo la calle Alem con el paso de los años se ha visto afectado por la falta de planificación que existió siempre en la ciudad, de las Ordenanzas de apuro y de todas las improvisaciones a las que nos tiene acostumbrado nuestro país. Todos reconocemos a la calle Alem como un corredor nocturno desde hace muchísimo tiempo, tal vez muchos de los presentes hayan ido a bailar –sí, a bailar, porque estaba permitido- a Russia, Exeter, Costa Rica, Morena, entonces ¿de qué barrio residencial estamos hablando? El tema es que durante las distintas administraciones fueron cambiando los usos de suelo en forma periódica y sin ninguna consulta al área de Planeamiento, y los comercios quedaron, pero ¿cómo quedaron? Fuera de la ley o nadie sabe cómo. La falta de seriedad, de cómo se han manejado estos cambios nos ha puesto en un lugar con respecto a la ley que ni nuestros abogados ni la administración sabe dilucidar. La realidad es que este tema de la nocturnidad, que tanto preocupa a nuestra ciudad, navega en mar de ordenanzas y leyes que se contradicen anulan, vuelven a poner en vigencia y nadie las ordena. Es por eso que les hago algunas preguntas. ¿Alguien realmente con seguridad podría decir cuáles son las Ordenanzas vigentes hoy con respecto a la nocturnidad? ¿Existe un texto ordenado? ¿Se ha legislado en el último tiempo al respecto? ¿Estamos en concordancia con las leyes provinciales? ¿Sabemos cuánta gente sale a bailar en Mar del Plata y qué cantidad de plazas existen disponibles para la actividad? ¿Estas plazas cubren la totalidad de la gente que sale a bailar? Por eso tengo intención de responder algunas de estas preguntas. La nocturnidad hoy está regida por dos Ordenanzas y por un Decreto. La Ordenanza 4131, que data de 1976, que tiene 33 años de antigüedad, que en la página de este Concejo Deliberante aparece como abrogada o derogada, sin embargo se aplica. A ciencia cierta no se sabe si está vigente; es opinión fundada de nuestros asesores letrados que se encuentra derogada, ya que la Ordenanza 8359 fue reglamentada por el Decreto 1042/93. La otra Ordenanza es la 8359, del '91, con 18 años de antigüedad. Dos consideraciones al respecto. Si la Ordenanza 4131 y modificatorias se consideran vigentes significa que hace 33 años que no se legisla en materia de nocturnidad o bien que hace 18 años que ninguna administración reglamentó la Ordenanza 8359. En cualquiera de los dos casos, está a la vista que siendo éste un tema preocupante para la comunidad, y conociendo los cambios sociales y demográficos de la ciudad no se ha enmarcado la actividad nocturna en ninguno de sus aspectos durante una cantidad considerable de años, ni en el aspecto de zonificación, ni en el de legislación antisiniestral. En este proceso se han dictado medidas por parte de la provincia de Buenos Aires en referencia a la condición de antisiniestralidad de comercios, medidas que se contradicen con las condiciones que debe establecer la Municipalidad y sobre la cual existen múltiples fallos de inconstitucionalidad de la norma. ¿Se buscó establecer condiciones similares o concordantes entre ambas legislaciones? La respuesta es no. Las modificaciones establecidas y ordenadas por el Departamento de Bomberos local son las mismas que se establecen en un local bailable, ya que el rubro Bar es considerado por la legislación provincial como un comercio de funcionamiento nocturno (si consultamos a la administración municipal no lo tiene definido, es una cuestión de interpretación). Para lograr su adecuación se debieron reformar los locales, con grandes inversiones y modificaciones edilicias que hoy la Municipalidad no acepta (pequeñas ampliaciones). En este marco normativo incierto, contradictorio, de dudosa legalidad y anticuado, se desarrolla la actividad nocturna entera. La ciudad turística que vende diversión, que se proyecta a todo el país, que es modelo en cuanto a la calidad de los locales y atención, que se publicita gratis por medio de las pautas publicitarias de cerveceras como Quilmes mostrando la calle Alem como representativa de la ciudad, no planifica, no prevé, mezcla actividades nocturnas con el borde de un barrio residencial sin estructura de transición. Esta falta de legislación o modernización de la existente afecta a todos por igual, a la ciudad toda, sólo que algunos como la Defensora del Pueblo adjunta la usan para algunos y no para otros de los cuales aparentemente defiende sus intereses sin ir al fondo de la cuestión en un actuar irresponsable falto de profesionalidad y seriedad. Si la señora Defensora del Pueblo quiere obrar con equidad, las personas que invierten y dan trabajo en la ciudad también somos pueblo. Nunca alzó la voz para pedir una aclaración de la legislación. Sí aprovechó la confusión para atacarnos, lo ha hecho de mala fe; si lo hizo por ignorancia es más grave aún y los organismos que deben controlar su accionar a la fecha no han hecho observaciones al respecto.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Villar: Los perjuicios son enormes, no se puede jugar con las ilusiones, trabajo y honor de las personas. Ella más que nadie ha de expresarse con responsabilidad y no trascender a los medios con declaraciones falsas, maliciosas y parciales. Si se quiere revisar, que se revise la totalidad de los locales nocturnos, estamos abiertos a cualquier revisión, pero no a revisiones parciales que miran con un solo ojo, y así saltará a la vista qué legislación nos rige y que no desconocen para nada quienes nos atacan. Me gustaría aclarar que los bares de Alem están todos habilitados y, por si la señora Defensora del Pueblo no lo sabe, la reglamentación municipal establece que los bares de Alem necesitan tener planos visados, no aprobados. Son las discotecas bailables las que necesitan los planos aprobados, que ni siquiera cuentan con habilitación final. Hay una situación muy particular que se vive en Alem año tras año, que tiene que ver con el alquiler de algunas propiedades que existen en el barrio. Estas propiedades son alquiladas a más de quince o veinte chicos menores de edad, donde desarrollan fiestas sin ningún tipo de control, donde contratan disc jockeys, ponen parlantes para un estadio, ponen sistemas de iluminación que son para iluminar una hectárea, y la verdad es que nadie los controla. Entonces nos preguntamos: ¿quién alquila estas casas? ¿No son los vecinos de Alem? ¿La sociedad de fomento hizo algo? ¿La Defensora del Pueblo Adjunta hizo algo? ¿Inspección General o el Defensor del Pueblo de la Nación se apersonó en el lugar para ver qué pasaba? Nadie tomó una medida. Los vecinos de la calle Alem llenaron sus bolsillos y la Municipalidad sus arcas con multas obscenas hacia los comerciantes de Alem. Escuchen esta situación. Mientras los inspectores infraccionaban a Bikein por ruidos molestos, en el domicilio de enfrente varios autos se disputaban una guerra de equipos de audio que trataban de tapar el que trascendía del domicilio que un “buen y correcto” vecino de la calle Alem, que había alquilado a un grupo de más de quince jóvenes sin ninguna supervisión de mayores. Todo esto ocurría frente al domicilio de un denunciante de la sociedad de fomento, el señor Carlos Carricart, el cual jamás denunció esta situación. Así se desarrollan las cosas año tras año y salvo contadas excepciones, algún funcionario se acercó a ver qué pasaba. Pero eso sí, todos opinaron del tema. A las puertas de una nueva temporada vamos a vivir una situación –si tenemos suerte- igual a la de la temporada pasada, aunque pensamos que seguramente se va a ver potenciada por la impunidad con la que cuentan algunos vecinos de la calle Alem amparados de una sociedad de fomento cómplice con algunos estamentos gubernamentales para permitir alquilar sus domicilios a un grupo de jóvenes que se alcoholizan libremente, arrojan objetos a transeúntes y vehículos que difunden música a varias cuadras a la redonda, bailan y se pasean desnudos por las veredas. ¿cuántos de los presentes se acercaron a la calle Alem esta temporada? ¿Nadie vio nada? Una noche de verano jugaban a tirarse del balcón totalmente ebrios, algunos se arrojaban de un primer piso. ¿Dónde estaban todos? Pero no hay problema, tenemos a los bares para infraccionar. Cabe preguntarse cuántas infracciones se hicieron a los vehículos de fantasía que pasean por la calle Alem con sus equipos de audio a todo volumen llevando despedidas de solteros. ¿Cuántos vehículos fueron infraccionados por difundir música a más de 200 metros o por escape libre? No hay ningún problema, tenemos a los bares para infraccionar. ¿Este verano va a ser igual? Seguramente peor. ¿La Municipalidad ha legislado el accionar de estos jóvenes dentro de estos domicilios privados, alquilados a sabiendas por vecinos de la calle Alem? ¿Qué se ha legislado con respecto a fiestas con cobro de entradas publicadas en medios como Facebook en importantes residencias del barrio, propiedad de vecinos de Alem, sin ninguna medida de seguridad y con difusión de música al aire libre? ¿Cuántos proyectos de Ordenanza se han presentado respecto a este tema? ¿Ha habido alguna inquietud al respecto por parte de la sociedad de fomento de la calle Alem o de la señora Defensora del Pueblo Adjunta? Pero no hay ningún problema, tenemos a los bares para infraccionar. Entonces, lo que ven nuestros ojos es que se puede alquilar una casa en Alem (seguramente de algún amigo de la sociedad de fomento), alquilamos equipos de música como para un estadio, luces que iluminan como una hectárea, invitamos a algún famoso a participar, los menores toman alcohol sin problemas, vendemos las entradas en Güemes y bailamos hasta el amanecer, vendemos alcohol sin licencia, no invertimos en medidas de seguridad, no hay empleados, no hay horario, no hay denunciantes, ni multas, ni Defensora del Pueblo, ni Bomberos, ni Policía ni nada. No hay ningún problema, tenemos a los bares para infraccionar.

-Aplausos. Continúa el

Sr. Villar: Todos saben, nadie hace nada y los comerciantes con un local pagan impuestos, cargas sociales, multas, tasas, alquileres, invierten en infraestructura y seguridad, son sometidos a puntos fijos durante la primera y segunda quincena de enero y la primera quincena de febrero, contratan abogados, contadores, proveedores, etc. La ilegalidad no paga al amparo de esta sociedad de fomento que necesita a quien culpar para poder cubrir a sus amigos y a sus socios. Las multas que nosotros pagamos son totalmente desproporcionadas a la realidad de nuestros días y sin duda han llevado al cierre a varios locales; estamos hablando de 10.000 o 15.000 pesos porque hay un grupo de gente bailando. Pero la realidad que vive Mar del Plata hoy es que no se controla a todos por igual. Siempre pedimos los controles y siempre vamos a exigir los controles, pero por lo menos pretendemos que se controle a toda la ciudad de la misma manera y en esto también nos gustaría saber si en algún momento la Defensora del Pueblo Adjunta le planteó al Departamento Ejecutivo si los excesivos, desmedidos y a veces atropellantes controles que se ejercen en Alem se ejercen en otros corredores nocturnos de la ciudad. Cuando nuestra ciudad a mediados de año sufrió la pandemia de Gripe A, los bares de Alem fueron los únicos que cerraron, cerramos prácticamente un mes y el resto de la ciudad funcionó con normalidad. Mentira que se controlaron los peloteros, mentira que en el cine era una butaca sí y una butaca no. La misma gente de Inspección General nos decía “muchachos, lo único que se controla son los bares de Alem” y los bares de Alem cerraron, por motus proprio ya que el doctor Ferro recomendaba, no obligaba. Y en ese mes tuvimos que escuchar a los vecinos que dijeron que las actas habían bajado porque había bajado la actividad; no, señores, fue porque estuvimos cerrados. Nosotros hemos tenido una actitud bastante abierta y generosa para con el Departamento Ejecutivo constantemente. Imagínense que nos plantearon que nos vayamos de Alem, donde ya hicimos una inversión, donde ya la amortizamos, donde estamos hace muchos años y nos ofrecieron trasladarnos a otro lugar. Quizá para algunos puede ser un negocio maravilloso, para nosotros es una gran incertidumbre en lugar de Mar del Plata con un clima bastante riguroso. Y nosotros accedimos, sabiendo que iba a tener que hacer una inversión privada. El proyecto no sabemos en qué quedó pero no sé fue por culpa nuestra si no se hace; nosotros accedimos a un traslado para poder solucionar un conflicto, pero necesitamos que entiendan hoy es que los comerciantes de Alem no son los responsables del problema de la nocturnidad. Y lo que hoy les venimos a pedir, señores concejales, es que nos ayuden a regular y a legislar las Ordenanzas respecto a la nocturnidad, que podamos hacer una Ordenanza del 2009, que sea mucho más simple de controlar para Inspección General, porque yo les puedo asegurar que a las dos o tres de la mañana nadie sabe si está bien o está mal la cantidad de gente dentro de un local. El factor ocupacional que otorga Bomberos no contempla espacios descubiertos, semicubiertos o terrazas, los cuales sí habilita la Municipalidad y nosotros no podemos tener gente, pero contradictoriamente la Municipalidad nos controla con el factor ocupacional de Bomberos y Bomberos no lo controla porque sabe que ese factor ocupacional es irrisorio, porque lo pusieron para cubrirse después de Cromañon. Les digo la verdad: no es tan difícil solucionarlo. Sentémonos en una mesa con gente capacitada, con gente idónea, pongamos un factor ocupacional acorde a las medidas de seguridad que se nos pidió y en las cuales gastamos muchísimo dinero. Porque nosotros tampoco queremos estar fuera de la ley. Me parece por lo menos injusto que a este grupo de marplatenses se los trate como delincuentes porque tengan un grupo de gente bailando en su local. No vamos a abundar en cuestiones técnicas; sí les podemos comunicar que tenemos un grupo de asesores a disposición de ustedes para trabajar en esta cuestión. Lo que sí les pedimos es que venimos de un invierno durísimo, donde muchos locales ya cerraron y dependemos de esta temporada de verano para poder seguir manteniendo esta fuente de trabajo y –para no ser hipócritas tampoco- también para defender nuestras inversiones porque nadie nos regaló nada. Todo lo que hicimos en Alem lo ganamos trabajando y lo volvimos a reinvertir y lo queremos seguir reinvertiendo. Hoy pasar por Alem da una sensación de desolación. Todos los años para esta época se veía que los locales se renovaban, modificaban sus fachadas, decoraban, le daban trabajo a la gente. Es tanta la incertidumbre hoy respecto a lo que va a pasar con nuestra actividad, que los locales quedaron exactamente igual que la temporada pasada. Ojalá que este corredor nocturno –que por muchos turistas fue catalogado como de los mejores del país- no pierda su esencia, y como ciudadanos marplatenses les pedimos: nosotros no queremos que se

terminen los controles, pedimos que se mantengan, pero que sean iguales para toda la ciudad y que las Ordenanzas sean actualizadas a la fecha. Muchas gracias y estamos a su disposición.

-Aplausos

Sr. Presidente: Gracias, señor Pablo Villar.

-Es la hora 13:05